



Union Area School District

2106 Camden Avenue • New Castle, Pennsylvania 16101 • ☎ 724-658-4501 • FAX 724-658-8617

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE UNION POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS 2023-24

ESSA Sección 1116

Revisado/Revisado el 18/04/2023

La sección Título I de Participación de Padres y Familias de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Sección 1116(b) requiere que cada escuela de Título I desarrolle una política escrita de participación de padres y familias que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116. La escuela debe garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a los padres de niños de Título I en un formato y en un idioma que los padres puedan entender.

EXPECTATIVAS GENERALES

- El Distrito Escolar del Área Unión volverá esforzarnos, a través de diversos medios de comunicación, en implementar programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y las familias en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A, de conformidad con Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esos programas, actividades y procedimientos dentro del programa Título I del distrito serán planificados y llevados a cabo con consultas significativas por incluyendo el familias de participantes estudiantes. ESSA, Sección 1116 (a)(1)
- El Distrito Escolar del Área Unión y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de padres y familias; incluidos aquellos con dominio limitado del inglés, discapacidades y de niños migratorios. La información y los informes escolares se proporcionarán en un formato comprensible y uniforme.. Esto incluirá formatos alternativos a pedido; y será escrito en un idioma que los padres y las familias puedan entender.

El Distrito Escolar del Área Unión recopilará información y desarrollará el plan conjuntamente, acordará y distribuirá a los padres y familiares de los estudiantes participantes en una política escrita de participación de padres y familias. Sección 1116 (a)(2).

- ❖ *La política se incorporará al plan de la agencia educativa local desarrollado según la sección 1112 (Plan de mejora del distrito).*
- ❖ *La política establecerá las expectativas y objetivos del distrito para una participación significativa de los padres y las familias.*
- ❖ *La política será revisada y revisada durante reuniones que involucren a las familias (padres y estudiantes), administradores, especialistas en educación, maestros de aula y miembros de la comunidad durante reuniones durante todo el año escolar.*
- ❖ *La política se distribuirá a través de diversos tipos de comunicación y reuniones de participación familiar para recibir aportes, revisión y revisión para informar a las familias y a la comunidad sobre el plan.*

❖ *La política refleja el objetivo del Distrito Escolar del Área Unión, que es promover la participación de los padres y las familias y construir asociaciones sólidas y efectivas con las familias que puedan ayudar a los niños y las familias a prosperar. Estas asociaciones se basan en relaciones positivas, continuas y orientadas a objetivos con las familias.*

- El Distrito Escolar del Área Unión: involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local (DIP) según la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d). . Sección 1116 (a)(2)(A)
- El plan será revisado, actualizado y revisado anualmente según sea necesario por un grupo de individuos que incluyan familiares de los estudiantes.

En el distrito escolar del área de Union, Familia Gestión se define como: la participación de los padres y las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. El distrito ofrecerá programas, actividades y procedimientos que respalden esta definición.

Se anima a los padres y familias a:

- ❖ *PAGe desempeñar un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;*
- ❖ *Be involucrados activamente en la educación de sus hijos;*
- ❖ *Son socios plenos en la educación del niño y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;*
- ❖ *Ayudar en la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA y la sección 1116 de la Ley Every Student Succeeds.*

El distrito escolar informará y promoverá entre las familias y organizaciones de padres la existencia del Centro de Recursos de Pensilvania, donde se ofrece información y materiales sobre la participación familiar y otros temas variados.

IMPLEMENTACIÓN

- El Distrito Escolar del Área Unión tomará las siguientes acciones para involucrar padres y familias en el desarrollo conjunto de su plan de participación familiar en todo el distrito bajo sección 1116(a)(2)(A) de la ESSA:
 - ❖ *Llevar a cabo reuniones entre la administración, los maestros, el personal, las familias y los estudiantes.*
 - ❖ *Ampliar las oportunidades para asistir a otras conferencias.a través de la Unidad Intermedia IV y el SPAC (Consejo Asesor de Padres del Estado de Pensilvania)*
 - ❖ *Plan Título I Sesiones de capacitación orientadas a la lectura para miembros del personal*
- El Distrito Escolar del Área de Union tomará las siguientes acciones para involucrar a las familias en el proceso de revisión y mejora escolar según la sección 1116(a)(2)(A) de la ESSA:

Se invita y alentará a los padres y familias a participar en lo siguiente:

- ❖ *Reuniones anuales en horarios convenientes y flexibles que se llevan a cabo con el propósito de planificar, revisar e implementar las políticas y prácticas del Título I del distrito.*
- ❖ *Actividades que brindan experiencias que involucran temas que incluyen capacitación en alfabetización en lectura, matemáticas y tecnología; Enriquecimiento con VAPOR; evaluación del estudiante; y temas relacionados*
- ❖ *Reuniones anuales en horarios convenientes y flexibles, como la reunión de participación familiar del Título I, noches de participación familiar, jornada de puertas abiertas/noche de*

bienvenida y actividades del PTO.

- ❖ *Utilizar herramientas de enriquecimiento y capacitación disponibles en línea y en otros formatos.*
- ❖ *Oportunidades conjuntas proporcionadas por organizaciones y agencias orientadas a la comunidad.*

- El Distrito Escolar del Área Unión proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesarios para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación familiar para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar según lo requiere la ESSA (Sección 1116). (a)(2)(B)):

- ❖ *Actualización y mantenimiento del distrito sitio web*
- ❖ *Proporcionar programas y oportunidades suplementarias adicionales que incluyan tipos de tutoría y promover todas las áreas de alfabetización y participación familiar.*
- ❖ *Evaluar el rendimiento de todos los estudiantes tres veces al año mediante un programa de pruebas para toda la escuela.*
- ❖ *Llevar a cabo reuniones que incluya a padres, personal y estudiantes para promover las necesidades educativas individualizadas de todos los estudiantes (equipo de estudio infantil, planes de instrucción individualizados, conferencias de padres y maestros)*
- ❖ *Diferentes herramientas para fomentar y promover la comunicación entre las familias y el distrito escolar (Parent Square, Remind)*

- El Distrito Escolar del Área de Union coordinará e integrará estrategias de participación familiar en la Parte A con estrategias de participación familiar según las siguientes leyes y programas federales, estatales y locales, como Head Start, pre escolares locales, etc. (ESSA, Sección 1116 (a)(2)(C):

Se brindarán las siguientes oportunidades para apoyar la transición:

- ❖ *Los representantes del distrito asistirán a reuniones anuales del IEP y de transición para informar a los padres sobre los diversos programas disponibles en el distrito.*
- ❖ *Los padres tendrán la oportunidad de visitar la escuela antes de que su hijo comience el año escolar.*
- ❖ *Se llevará a cabo una orientación de jardín de infantes, diseñada para padres, para brindar información y responder preguntas sobre los programas disponibles, el proceso de inscripción, las aulas y el edificio en sí.*

- La escuela del área de la Unión del distrito tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de los padres y las familias, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y las familias para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de las familias en actividades de participación familiar (con especial atención a las familias que están en desventaja económica, discapacitadas, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o de cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación familiar para diseñar estrategias para una participación familiar más efectiva y para revisar, si es necesario (y con la participación de las familias), las políticas de participación de los padres y las familias y todas las estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia (ESSA, Sección 1116 (a)(2)(D)(i-iii)).

- ❖ *Administrar pruebas de estándares impulsadas por el estado: pruebas realizadas por lo siguiente:*
Consejeros vocacionales, psicólogos escolares, profesores de aula; y notificar a las familias de las puntuaciones del estudiante.
- ❖ *Administrar pruebas basadas en el plan de estudios: pruebas realizadas por lo siguiente:*

Maestros de Título I, maestros de aula; y las familias serán notificadas sobre los estudiantes que califican.

- ❖ *Administrar pruebas en toda la escuela: pruebas realizadas por lo siguiente: profesores de aula, Maestros de Título I, u Dakota del Norte Personal. Las familias son notificadas de los resultados.*

- El Distrito Escolar del Área de Union desarrollará la capacidad de las escuelas y las familias para una fuerte participación familiar, con el fin de garantizar la participación efectiva de las familias y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de la siguientes actividades que se describen específicamente a continuación (ESSA, Sección 1116(a)(2)(E)):

El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas Título I Parte A, brindará asistencia a familias de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, entendiendo, proporcionar capacitación y materiales sobre temas como los siguientes:

- ❖ *tel afirma alumno contenido académico y logro estándares,*
 - ❖ *La evaluación académica estatal y local, incluidas evaluaciones alternativas.*
 - ❖ *METRO monitorear el progreso de su hijo*
 - ❖ *Cómo trabajar con educadores brindándoles experiencias y oportunidades que incluyen reuniones, talleres o conferencias ofrecidas por el Consejo Asesor de Padres del Estado de Pensilvania; IUIV del Medio Oeste; y el distrito escolar*
 - ❖ *Equipo tecnológico, software, libros de texto, suministros y apoyo proporcionados por el distrito.*
- Escuela del Área Unión DEl distrito, con la ayuda de su escuela y sus familias, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal; sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con las familias como socios iguales en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que la familia pueda entender. tEl valor y la utilidad de las contribuciones de las familias y cómo implementar y coordinar programas basados en la familia y construir vínculos entre familias. será apoyado por:
 - ❖ *Título I Políticas del distrito y de la escuela*
 - ❖ *Folletos/folletos*
 - ❖ *Contactos personales: reuniones, llamadas telefónicas, cartas.*
 - ❖ *Enlaces desde el sitio web de la escuela.*
- Escuela del Área Unión DEl distrito, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación familiar con agencias de transición como Inicio, algunos construcción pág programas; público y privado preescolares y otros programas, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos familiares, que alienten y apoyen a las familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos..
- El Distrito Escolar del Área Unión tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido. y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
 - ❖ *A través del personal del Programa de Inglés como Segundo Idioma, se brindará y explicará a los padres la comunicación de los eventos escolares.*
 - ❖ *Traducción de notificaciones de reuniones, talleres, puntajes de exámenes, boletas de calificaciones del distrito, resultados de PSSA, etc., a través de los servicios proporcionados por el PDE.*

COMPONENTES DE LA POLÍTICA DISCRECIONAL

NOTA: La Política de participación de padres y familias de todo el distrito puede incluir párrafos adicionales

que enumeran y describen otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus familias, elija realizar para desarrollar la capacidad de participación de la familia en la escuela y el sistema escolar para apoyar su rendimiento académico de los niños, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de ESEA y ESSA, Sección 1116(a)(2)(F):

- *Involucrar a las familias en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;*
- *PAGE proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para las familias con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;*
- *PAGE pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que las familias participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;*
- *lluvia de familias para mejorar la participación de otras familias;*
- *Para maximizar el compromiso y la participación de la familia en la educación de sus hijos, se pueden organizar reuniones escolares en distintos horarios o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con familias que no pueden asistir a esas conferencias. en la escuela;*
- *Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación familiar.*
- *Y Establecimiento de un sistema a nivel distrital comité de partes interesadas Brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A mediante la revisión y revisión de la política.*
- *Desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación familiar;*
- *PAGE Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación familiar que los padres puedan solicitar.*